



Exp.GESTIONA 2024/11930.

INFORME DE LEGALIDAD A LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL Y DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, EJERCICIO 2023. (Núm.22 /2024).

I. RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPAL Y DEL INVENTARIO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, EJERCICIO 2023.

El Inventario General de Bienes y Derechos es el recuento o relación sistematizada de bienes y derechos que constituyen el patrimonio de un municipio.

No es propiamente un registro público; es un registro administrativo interno que una vez aprobado y al ser autorizado por funcionario público, con las solemnidades establecidas en la Ley (art.1.216 C.C.) se convierte en un documento público. El carácter de registro interno de la Corporación Local implica que “no prueba, ni crea, ni constituye derecho alguno a favor de la Corporación...” (STS. 9 de junio de 1978 citada por la Sentencia de la Sala 3ª de 28 de abril de 1989 (RJ 1989,3304), cuya doctrina ha sido seguida por otras posteriores, a saber: sentencias de la Sala 3ª del Tribunal Supremo de Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4ª, de 23 de enero de 1996 (RJ 1996,417) y de 21 de mayo de 2008 (RJ 2008,2849).

Al mismo tiempo, es un instrumento auxiliar que sirve de constante recordatorio a la Administración Local de los bienes de los que es titular para la adecuada gestión de éstos.

Respecto a su naturaleza jurídica, el régimen jurídico del patrimonio del Estado se regula mediante ley (art.132.3 de la Constitución Española). En cumplimiento del mandato constitucional se aprueba la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la cual establece en su artículo 32.1. que *“las Administraciones Públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicadas”*, este precepto es de aplicación básica (D.F.2ª).“

A tenor de lo establecido en los artículos 86 del TRRL. de 18 de abril de 1986 y 17 del RBEL. (R.D. 1372/1986 de 13 de junio) *“Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos cualesquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición”*; asimismo y de conformidad con el artículo 33 del

pág. 1



mismo texto legal, una vez confeccionado, ha de rectificarse anualmente a fin de reflejar las vicisitudes de toda índole (altas, bajas, alteraciones y modificaciones...) que se hayan producido en dichos bienes y derechos durante ese período así como incluir los datos que no hayan sido detectados con anterioridad.

Hay que añadir que la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, exige, de conformidad con lo señalado en el art. 8.3, la publicación de la *“relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real”*.

La competencia para su aprobación es del Pleno y por mayoría simple, previo dictamen de la Comisión Informativa, por aplicación del principio de jerarquía normativa y de los artículos 34 del RBEL (Reglamento que desarrolla la LRBRL y el TRRL) y del art. 123 del ROF. R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre).

El art. 3 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, atribuye a los secretarios, dentro de las que integran la fe pública, la de llevar y custodiar el Inventario de Bienes de la Entidad Local. Por otro lado, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) de 13 de marzo de 2.020 que tuvo entrada en vigor con fecha de 4 de septiembre de 2.020 y recientemente modificado por acuerdo Pleno de fecha 16.11.2023, atribuye en el art.117.2 h) al Director de la Oficina de la Junta de Gobierno Local *“la llevanza y actualización del Inventario de Bienes y Derechos”*.

Finalmente, elaborada la rectificación y de conformidad con el artículo 32 del RBEL, el Inventario ha de ser autorizado por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente y una copia del mismo y de sus rectificaciones se remitirá a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. El inciso 2º de este mismo artículo señala: *“En las relaciones de bienes inventariables de las Entidades previstas en el artículo anterior y que sirvan de base para formar el inventario general, habrá de preceder a la firma del secretario, la del director o Administrador de la respectiva Entidad”*.

La última rectificación aprobada correspondió al ejercicio 2.022, en virtud de acuerdo Pleno de fecha de 19 de octubre de 2023(Ac.102/2023-PL).

A partir de esa fecha se ha procedido para la confección de la rectificación del ejercicio 2.023 a recopilar la documentación relativa a los bienes que forman parte de este Inventario, a ordenarla, así como a consignar cualquier variación (ya sea del ejercicio corriente o de ejercicios anteriores) de los bienes en sus correspondientes ficheros para proceder a la rectificación que pueden resumirse por epígrafes de la forma siguiente:



1.- EPÍGRAFE 1. BIENES INMUEBLES:

Según el RBEL, los bienes inmuebles configurarían el epígrafe primero del Inventario de Bienes de un Ayuntamiento.

ALTAS. -

INDICE ALTAS BIENES INMUEBLES A 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-758	POLÍGONO 1 PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B (1ª FASE). URBANIZACIÓN "EL PINAR" ANTES LLAMADA UNIDAD RESIDENCIAL LAS MATAS	ALTAS 2023
BI-759	PARCELA P2-02. C/ROSA DE LIMA ,9	ALTAS 2023
BI-569	PARCELA 7, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2023
BI-570-A2	PARCELA 8-B, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2023

La BI-758, esta parcela está destinada a viales y zonas verdes. Se procede a dar de alta en base al Plan Parcial aprobado definitivamente por COPLACO el 22/05/1972 y el Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente el 27/06/1972. Se incorporan asimismo las referencias catastrales correspondientes.

La BI-759, dicha parcela procede de una cesión urbanística obligatoria y gratuita con destino a espacio libre público en cumplimiento a obligación contenida en licencia de segregación por JARDINES DE BÉCQUER SOC. COOP. MADRILEÑA y aceptación expresa del Ayuntamiento por ac.núm.418/2023 de JGL de 17.03. 2023. El acta de cesión es de fecha 07.06.2023.

Respecto a la BI-569 dicha parcela estaba en el archivo de Bajas 2013. Por acuerdo núm.445/2023 de J.G.L. de 24.03.2023 y en relación con el expediente de concesión demanial tramitado sobre la parcela, deja sin efecto, aunque no de forma expresa, el acuerdo adoptado con fecha de 10.05.2013 al establecer una concesión demanial sobre esta parcela con la configuración previa a la agrupación adoptada por ac. 10.05.2013.

Se adopta el ac.1093 de J.G.L. de 10.08.2023 de adjudicación de concesión demanial para construcción y arrendamiento de VPPL a favor de GESURBE PROJECT S.L. sobre porción de 9.905 m2, por plazo de 75 años, desde la formalización y por un canon de 4.500.000 €, excl.21% IVA.



Con posterioridad se adopta ac.1.219 de JGL de 19.09.2023 de otorgamiento de concesión demanial a favor de LOCARE ESCALONIA S.L. sobre porción de 9.905 m2 con los linderos: por su frente, con la c/Escalonia en línea aproximada de 62,80 m; por la derecha entrando formando ángulo de 126 grados, en línea de 112,97 m. con vía pecuaria; por la izda. entrando formando ángulo de 88, 20 grados , en línea recta de 111,78 m. con resto de parcela 7; por su fondo en línea recta de 126,65 m. con resto de parcela 7 y con Centro de Salud. Duración: 75 años desde la formalización y canon de 4.500.000 €(excl.21%IVA).

En relación con la **BI-570-A2** se aplica la misma argumentación, esto es, estaba recogida en el archivo de bajas 2013, se procede a incorporar el ac.445/2023 de J.G.L.de 24.03.2023, este expediente de concesión demanial sobre la parcela deja sin efecto, aunque no de forma expresa, el acuerdo adoptado con fecha de 2013 al establecer la concesión demanial sobre la parcela 7 con la configuración previa a la agrupación adoptada por ac. 10.05.2013.

Asimismo, hay que señalar que dichas parcelas en el Inventario venían como patrimoniales si bien, y siguiendo el criterio seguido en el Inventario, debieran conceptuarse como patrimoniales materialmente afectas a uso o servicio público.

La razón de no haberse realizado el cambio que sí se hizo en el ejercicio 2013-Primer semestre del 2014, respecto a otras de similares características, es que las mismas figuraban como bajas; así quedaba expuesto en los informes emitidos con fecha de 30.01.2015(informe núm 2-2015 de la Secretaria General) y el de 28.01.2015 emitido por la que suscribe, al expediente de “Aprobación de la Rectificación del Inventario Municipal de Bienes 2013-Primer semestre 2014”, que informaban de dicha corrección en su día.

Tomamos razón en el inventario de los últimos movimientos para que así se adecúe a los acuerdos últimos adoptados y recogemos la naturaleza de patrimonial materialmente afecto a uso o servicio público en las fichas, en concordancia a los criterios expuestos para parcelas de características similares.

Por otro lado, se introducen nuevas informaciones en las fichas (y sin perjuicio de la inclusión en otros epígrafes a los que afecte, principalmente epígrafes de bienes revertibles y PMS):

--BI-16(INV-1994). -Se incorporan los acuerdos núm.1339 de JGL de 20.10.2023 de inicio de expediente de imposición de penalidades a ALONSO MARTÍNEZ S.L. por incumplimiento de las obligaciones contenidas en la concesión demanial otorgada para la construcción y explotación de kiosco destinado a hostelería en Avda.España c/v c/Comunidad de Madrid con imposición de sanción.



--BI-26, BI-27, BI-28, BI-29, BI-34, BI-35(INV-1994). -Se incluye la mención al ac.1.420 de JGL de 03.11.2023 de aprobación de expediente de contratación de concesión de servicio de cafetería-comedor en el Centro de Mayores de Las Matas.

--BI-47 (INV-1994). -Se incorpora la siguiente información al Inventario:a)Acuerdo núm.1074 de JGL 04.08.2023 de aprobación del expediente de otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial para construcción y explotación del kiosco para bar o bar -restaurante con una superficie de 300 m2 sobre el Parque del Sardinero así como B)Acuerdo núm.1.421 de JGL 03.11.2023 de aceptación de la propuesta de Mesa de Contratación de adjudicación a favor de KIOSKO FRANQUICIA S.L.de la concesión demanial para constitución y explotación de bar-restaurante con canon anual de 30.150 €(excl.IVA).

--BI-59(INV-1994). -Se incluye en la ficha la referencia catastral 3373016VK2837S0001WS.

--BI-73(INV.1994). -Se incorpora la información relativa a la concesión del servicio en el Centro de pistas de tenis de El Abajón a favor de Club de Tenis Las Rozas, con oferta de canon de 16.174€ y en base a la propuesta de la Mesa de Contratación (Ac. 1499/2023 de JGL de fecha de 17.11.2023).

--BI-121(ALTAS 1994). - Hemos incluido en la ficha la referencia a los acuerdos de JGL núm.1157/2022 de 21.10.2022 de finalización del contrato de obra y explotación en régimen de concesión de la Escuela Municipal de Equitación con fecha de 15.02.2023 (en el mismo sentido el acuerdo JGL 13.01.2023).

Se incluye también mención al ac.1336 de JGL de 20.10.2023 de aceptación de propuesta de Mesa de Contratación a favor de CLUB HÍPICO MONTERROZAS S.L. con canon anual de 24.633,84, excl.21%IVA.El nuevo contrato a fecha de 19.03.2024 no está firmado, se volcará dicha información en la rectificación del inventario 2024.

--BI-153 (INV 1994-2). -Se incorpora el acuerdo de JGL 558/2023 de 21.04.2023 de aprobación de prórroga del Convenio de Colaboración para el uso de inmueble para la prestación del servicio de un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) hasta el 30.11.2024.

--BI-328 (ALTAS 1997).-Se recoge la mención al documento de formalización de concesión de fecha de 22/11/2022 hasta el 22/11/2037 así como al acuerdo de JGL de 25/11/2022 por el que queda enterada de la concesión demanial a favor de la AGE sobre local situado en C/José Echegaray núm.10 con una superficie de 96 m2 por plazo de 15 años , prorrogable anualmente y con destino a la Unidad de Documentación de la Policía Nacional en Las Rozas así como el acta de afectación a favor del Ministerio del Interior de fecha de 19/12/2022.

--BI-329(ALTAS 1997). - Se recoge el acuerdo de JGL núm.1573/2022 de 30/12/2022 de concesión demanial a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES



S.A.U. para instalación de un centro de transformación en una superficie de 32,79 m2 por período máximo de 75 años.

--BI-367-E(ALTAS 2020).- Hemos incluido el acuerdo 1654/2023 de JGL de 22.12.2023 que recoge STJCA en procedimiento abreviado 664/2022 (desestimatoria para la RFEF).

--BI-376 (ALTAS 1997). - Se incorpora la mención en la ficha del acuerdo núm.1257 de JGL de 28.09.2023 de aprobación del expediente de concesión de servicio por procedimiento abierto con distintos criterios de adjudicación.

--BI-440-A2 (ALTAS 2003).- Recogemos los acuerdos ac.1068/23 de J.G.L. de 04.08.2023 de aprobación de expediente y PCAP para el otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial para contrucción y arrendamiento de VPPL y ac.1710/23 de J.G.L. de 29.12.2023 de aceptación de propuesta efectuada por la Mesa de Contratación para otorgamiento en régimen de concurrencia a favor de Promociones, Edificaciones y Contratas S.A.(PECSA) con oferta de 1.851.000 € de concesión demanial para contrucción y arrendamiento de VPPL.

--BI-470(ALTAS 2000).- Recogemos la mención al acuerdo de JGL núm.226/2023 de 17/02/2023 y contrato de concesión para explotación como bar-restaurante de fecha 28/08/2023 a FOODBOX S.A. por un período de 10 años desde la fecha del acta de entrega de dominio público prorrogable por 5 años, siendo posible un máximo de 2 prórrogas de 2 años hasta un total de 20 años en una porción de parcela de 120 m2.Asimismo, se recoge el acuerdo de JGL núm.641/2023 de 12.05.2023 de adjudicación en régimen de libre concurrencia mediante concurso de concesión demanial sobre una zona del Parque El Cantizal para la explotación como bar o bar-restaurante del quiosco FOODBOX S.A. con el canon anual de 72.100 €, excluido todo tipo de impuestos con las condiciones determinadas en el PCAP y PPT.

La duración de la concesión demanial es de 10 años a contar desde la fecha del acta de la entrega del dominio público prorrogable por plazos de 5 años, siendo posible un máximo de 2 prórrogas hasta alcanzar una duración total de 20 años.

--BI-511(ALTAS 2001). - Se recoge la mención de los acuerdos núm.1493 de JGL de 17.11.2023 de aprobación de informe de viabilidad y núm.1679 de JGL de 22.12.2023 de corrección de error material del informe de viabilidad del contrato de servicio de explotación de la cafetería-restaurante.

--BI-516(ALTAS 2001). - Se incorpora el acuerdo 1418/2023 de JGL de 03.11.2023 de aceptación de la propuesta de Mesa de Contratación a favor de Asociación de Abrazo Animal por importe de 233.970,46 €, (excl.IVA), por 1 año de duración.

--BI-534 (ALTAS 2002). -Se incorporan los ac.1069 de JGL de 04.08.2023 sobre aprobación en régimen de concurrencia de concesión demanial para construcción y arrendamiento por plazo de 75 años de VPPL en una porción de 9.230 m2 y el ac.1711 de JGL de 29.12.2023 sobre aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de



Contratación a favor de AVINTIA DESARROLLO INMOBILIARIOS S.L. por importe de 5.147.600 €.

--**BI-536(ALTAS 2002).** - Se incluyen el acuerdo de JGL núm. 291/2023 de 24.02.2023 de otorgamiento de concesión demanial de porción de 24 m2 a favor de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (D.G.de Descarbonización y Transición Energética) de la CM y la orden de aceptación de la CM. de fecha de 12.06.2023, fecha a partir de la cual comienza el plazo de duración de 75 años.

--**BI-548(ALTAS 2002).** -Se recoge la mención al acuerdo 1403 /2023 de JGL de 27.10.2023 de otorgamiento de autorización demanial para uso colectivo e individual de huertos urbanos en la finca de “La Talaverona”.

--**BI-640,-BI-641, BI-642, BI-643, BI-644, BI-645, BI-646, BI-647 (ALTAS 2007).** - Se recoge el acuerdo núm.1646 de JGL de 20.10.2023 con cambios en la descripción de linderos y superficies.

--**BI-670, BI-671, BI-672 (ALTAS 2015).** -En estas fichas hemos incluido la referencia al ac.1346 de 20.10.2023 de JGL de aprobación definitiva de modificación del Proyecto de Compensación de la U.E. XV-PERI LOS ALEMANES. Esta modificación ha supuesto la variación en las superficies de algunas fichas, así como los linderos concretamente de las BI-640, BI-641, BI-643, BI-644, BI-645, BI-646, BI-647.

La **BI-670, BI-671, BI-672** son Sistemas Generales adscritos que no se ven afectados en nada por la modificación del Proyecto de Compensación a que se refiere dicha modificación a parcelas edificables principalmente y zonas verdes locales, no obstante, incluimos en este informe y en la ficha la mención al proyecto porque el título de adquisición sí se ha modificado.

--**BI-677 (ALTAS 2017).** -Se incorpora el ac. JGL 310/2023 de 03.03.2023 de aprobación de expediente de enajenación en régimen de concurrencia, el producto se destinará al PMS; a fecha de 30.04.2024 no se ha inscrito el cambio de titularidad por enajenación, cuando se formalice se dará de baja.

--**BI-678 (ALTAS 2017).** -Se incorpora el ac.de JGL 309/2023 de 03.03.2023 de aprobación del expediente de enajenación; el producto se destinará al PMS.

A fecha de 30.04.2024 no se ha inscrito el cambio de titularidad, será baja cuando se formalice la enajenación.

--**BI-747(ALTAS 2021)** Recogemos la mención al acuerdo de JGL núm. acuerdo de JGL 03.02.2023, ac.135/2023, de enajenación de parcela y destino al P.M.S.de su importe pendiente la formalización e inscripción en Registro de la Propiedad a 2024, cuando se formalice será baja en el IGBD.Cuando se escriture se volcará en el archivo de bajas PMS, a fecha de 30.04.2024 no se ha escriturado.



BAJAS. -

FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-729	CAMINO DE LA ISABELA O DE LAS CASAS DEL CANAL	ALTAS 2019
BI-664-A	PARCELA 8-B (SEGREGADA), S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2013
BI-664-B	PARCELA 7 (RESTO DE FINCA MATRIZ), S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2013
BI-402	PARCELA G, U.E. III-2 C/ TULA C/V C/ MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS	BAJAS 2013

--BI-729 (ALTAS 2019). -La baja trae causa de las resoluciones judiciales adoptadas por el JCA núm.06 al procedimiento ordinario núm.233/2023 y la STSJ C-A (SECCIÓN 2ª) núm.67/2024 al recurso de apelación 279/2023 de fecha de 05.02.2024.

--BI-664-A (ALTAS 2013). -La baja trae causa del acuerdo adoptado por JGL de 10.05.2013 aprobando su agrupación con la parcela 8-B del S.U.N.P. IV-3 "La Marazuela" que motivó el alta en el ejercicio 2013 con nueva configuración.

-Ac.445/2023 de J.G.L.de 24.03.2023, este exp. de concesión demanial sobre la parcela 7 con la descripción de la BI-569 deja sin efecto el acuerdo adoptado con fecha de 2013 al establecer la concesión demanial sobre esta parcela con la configuración previa a la agrupación adoptada por ac. 10.05.2013.

--BI-664-B (ALTAS 2013). -Se adoptó acuerdo JGL. de 10.05.2013 aprobando su agrupación con la parcela 8-B del S.U.N.P. IV-3 "La Marazuela" que motivó el alta en el ejercicio 2013 con nueva configuración.

--BI-402 (Bajas 2013). - La JGL por acuerdo de 22.11.2013 acordó ceder con carácter oneroso a la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDAS DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A. (actual EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID S.A.) la parcela G, U.E. III-2.

Se formalizó la escritura de 28.02.2014 de elevación a público del convenio firmado entre el Ayuntamiento y la E.M.G. V, S.A., otorgada ante el Notario de Las Rozas de Madrid, D. Pedro Muñoz García-Borbolla. Posteriormente esta parcela fue objeto de un expediente (Exp. núm.1/2021 -REV) que motivó la reversión de la misma al patrimonio municipal por incumplimiento de condición resolutoria formalizándose en Escritura pública de resolución de cesión onerosa por incumplimiento de condición resolutoria de fecha de 08.02.2023 ante el Notario de Las Rozas de Madrid, D. Pedro Muñoz García-Borbolla y finalmente ha sido objeto de, en virtud del ac.1096 de JGL de 10.08.2023, adjudicación de la enajenación de la Parcela G para construcción de VPPL,



adjudicación a VAM SOC.COOPERATIVA MADRILEÑA por un importe de 6.028.615 €, excl.21%IVA formalizada en escritura de C-V de 27.09.2023, núm. de protocolo 5390/2023 otorgada ante el Notario D. Pedro Muñoz García-Borbolla. Esta parcela forma parte del inventario separado del PMS.El producto de su enajenación constituye ingreso afectado a destinos del PMS debiendo reintegrarse en dicho patrimonio y en aplicación del artículo 174.2 a) de la Ley Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 de 17 de julio.

VALORACIÓN.

La valoración implica la estimación o el señalamiento de un precio a un bien.

Las valoraciones se pueden efectuar mediante distintos métodos: valor de mercado, valor de referencia...el empleado para el ejercicio 2.023 como en ejercicios anteriores es el valor catastral (valor atribuido por el Catastro inmobiliario a las parcelas) asignado en el ejercicio.

Allí donde conste una referencia catastral el valor catastral es el asignado por la Gerencia Regional de Catastro directamente. En aquellos casos en los que no conste la citada referencia, pero sin embargo tengan asignados un valor, estaremos ante valores establecidos por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento con los datos ofrecidos en la Ponencia Catastral.

Se adjunta listado a fecha de 2023.

2.- EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES:

Introducimos en este ejercicio y en este epígrafe los siguientes datos:

ALTAS. -

FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
DR-3	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO FERROVIARIO OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA INFANTIL ENTRE LOS PP.KK. 15/477 AL 15/496 (P.K. 15/476 AL 15/498) DE LA LÍNEA DE RED CONVENCIONAL MADRID ATOCHA CERCANÍAS-PINAR DE LAS ROZAS	ALTAS 2023

DR-3.- Concesión administrativa gratuita sin abono de canon, por 75 años desde la formalización, a favor del Ayuntamiento (Ayuntamiento=concesionario) en una porción de terreno del inmueble con referencia catastral número 6331902VK2863S0001SW para construcción de parque infantil entre los puntos km.15.477-15.496 de la línea de red convencional Madrid Atocha Cercanías -Pinar de Las Rozas (acuerdo núm. 1644 de JGL de fecha de 15.12.2023).



3.- EPÍGRAFE 3. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO:

Respecto a los bienes muebles de carácter histórico-artístico se ha procedido a dar de alta las siguientes obras correspondientes al ejercicio 2.023 y en base a la comunicación realizada por la Concejalía de Cultura:

ALTAS. -

INDICE ALTAS BIENES DE CARÁCTER HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2023					
Nº	AUTOR	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	Archivo ALTA
302	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CÓRDOBA	SERES EXTRAÑOS JUEGAN	AGUAFUERTE (MORDIENTE BURDEOS), PUNTA SECA Y DREMEL	C.C. PÉREZ DE LA RIVA	2023
303	JAVIER JURADO GARCÍA	REALIDADES DIVERGENTES. MATERIA Y MOVIMIENTO	SERIGRAFÍA	C.C. PÉREZ DE LA RIVA	2023
304	JORGE LABANDEIRA PASTOR	REMBRANDT NO HABLABA DE SU FAMILIA	XILOGRAFÍA	C.C. PÉREZ DE LA RIVA	2023

BAJAS. -

No hay bajas comunicadas.

Se incorpora un índice valorado al expediente.

4.- EPÍGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CORPORACIÓN.

Consultado el Departamento de Contabilidad y vistos los acuerdos de JGL y Pleno, en el presente ejercicio no se ha introducido ninguna variación en este epígrafe.



5.- EPÍGRAFE 5. VEHÍCULOS.

El criterio seguido para dar de alta en el Inventario de Vehículos es el de la fecha de matriculación ante la Jefatura Provincial de Tráfico (J.P.T.) y el seguido para dar de baja es el de no cumplimiento de las condiciones mínimas de superación de la I.T.V. mediante la correspondiente baja cursada en la J.P.T. y que, además, no sea rentable su reparación; criterios adoptados en rectificaciones al Inventario en ejercicios precedentes.

Asimismo, en el presente ejercicio se recoge la valoración realizada en el ejercicio anterior con arreglo a la Orden de 14.12.2022(*Orden HFP/1259/2022, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte*), publicada en el BOE de 20/12/2022, núm.304 los vehículos que son alta en el Inventario recogiendo como valor estimativo el valor venal del vehículo.

La metodología aplicada para obtener el valor venal del vehículo consiste en una vez localizado el vehículo en el listado recogido en dicha disposición, aplicarle el valor económico asignado resultante del porcentaje que corresponde en función del número de años transcurridos desde su adquisición, porcentajes publicados en el Anexo IV de la misma normativa.

En los casos en los que no ha podido localizarse el vehículo en dicho listado, se le ha asignado el valor aproximado por vehículos de semejantes características (modelo, potencia, cilindrada etc...) aplicándolo sobre el resultado el porcentaje correspondiente.

ALTAS 2023.-

Consultado con el Parque Móvil y con la JPT no ha habido altas en este ejercicio.

Tomamos nota en este informe del acuerdo de JGL de fecha de 29.12.2023(ac.1708/2023) por el que se aprueba el suministro de vehículo ambulancia B y aprobación del expediente de contratación no constituyendo alta hasta que se adquiriera con carácter definitivo.



Nº INVENT	MATRÍCULA	MARCA	DESTINO
-----	-----	-----	-----

BAJAS 2023.-

Nº INVENT	MATRÍCULA	MODELO/ MARCA	FECHA DE BAJA
54		CAMIÓN MITSUBISHI L-200 GLX.DIESEL.	08/02/2023
70		OPEL CORSA EO 1. O 12V 3 P. GASOLINA.	08/02/2023
76		PEUGEOT 306 BOULEVARD 2.0.HDI 5P.	08/02/2023
87		OPEL CORSA C 3P.	19.06.2023
121		OPEL COMBO C VAN.	08/02/2023

6.- EPÍGRAFE 7.- BIENES MUEBLES.

La última revisión completa del Inventario de Bienes Muebles (entendiendo por completa la efectuada con visitas a los edificios municipales, lectura y etiquetado de bienes) fue realizada en el ejercicio 2019 a cargo de la empresa PRIDE.

En el presente año se ha encomendado a la empresa CORE SOLUTIONS S.L. la realización de los trabajos de actualización y etiquetado de los bienes muebles de titularidad municipal ubicados en más de 43 ubicaciones para incluirlos en la última

pág. 12



rectificación que es objeto de este informe (ejercicio 2023). Dichos trabajos se han realizado mediante visita girada con acompañamiento de personal municipal y toma de razón en la base de datos y etiquetado de bienes.

Del resultado de estos trabajos, se han localizado un total de bienes físicos inventariados de 24.450 en 43 edificios. De dicha cifra, 6.059 bienes fueron encontrados sin etiqueta, razón por la que se ha procedido a etiquetarlos como alta, esto puede deberse a que la etiqueta se ha desprendido y no ha sido posible conciliarla con la información previa o bien porque se pueda tratar de adquisiciones recientes.

398 bienes han sido bajas confirmadas por los distintos servicios a la U.A. de Patrimonio en el presente ejercicio.

7.127 no han sido localizados físicamente y no ha sido posible conciliar esta información con los registros físicos actuales, señalar que 4.115 bienes no fueron localizados en su día (ejercicio 2.019).

Los criterios de selección recogidos son los mismos que en ejercicios anteriores: mobiliario general, equipos informáticos, equipos de oficina, maquinaria y material deportivo, instrumentos y equipamientos de imagen, sonido, iluminación, herramientas y útiles de mantenimiento, equipos técnicos (laboratorio, sanitario, análisis,) etc... quedando excluidos aquellos bienes de escasa vida útil y/o valor económico (por debajo de los 100€) y bienes de renting o leasing por no ser de propiedad municipal, textiles, material de oficina fungible etc...

El etiquetado de los bienes se ha realizado como en ejercicios anteriores, pegando la etiqueta física y allí donde no sea posible por la inaccesibilidad o por las características del bien, recogerlos con etiqueta virtual comenzando por los dígitos 200.

Los resultados de los citados trabajos están recogidos en la tabla excel e informes complementarios de la empresa (informe total y final de junio de 2024).

Asimismo, dentro de este epígrafe se incorpora, como ya se hizo en el ejercicio anterior, un listado de las aplicaciones de gestión informática. El tratamiento jurídico de éstas es, salvo mejor criterio en derecho, el de bienes muebles incorpóreos o inmateriales.

7.- EPÍGRAFE 8.-BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES, EJERCICIO 2023.

El artículo 28 del R.B.E.L. expone literalmente: *“Bajo el epígrafe de “Bienes y Derechos revertibles”, se reseñarán con el detalle suficiente, según su naturaleza y sin perjuicio de las remisiones a otros epígrafes y números del Inventario, todos aquellos cuyo dominio y disfrute hubiere de revertir o consolidarse en la Entidad llegado cierto día o cumplirse o no determinada condición, de modo que sirva de recordatorio*



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

constante para que la Corporación ejercite oportunamente las facultades que le correspondieren en relación con los mismos.”

Los datos actualizados en este epígrafe son:

I.-CONCESIONES DE DOMINIO PÚBLICO Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

VIGENTES.

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-13 ALTAS 1994	CENTRO DE PADEL (Avda. España, 3 c/v C/ Comunidad de Canarias)	U.T.E. DUET SPA & SPORT - GLOBAL HEALTH CONSULTING, S.L.	02/10/2012	10 años	01/10/2022. Prorrogado hasta el 30/04/2029.
BI-16 ALTAS 1994	KIOSCO LA CAÑA (Parque París)	ALONSO MARTINEZ RESTAURACION, S.L.	05/05/1999	30 años	04/05/2029
BI-16 ALTAS 1994	KIOSCO EL LAGO (Parque París)	DOBLEJA, S.L.	23/01/2017	10 años (prorrogable hasta 25 años)	22/01/2027 (prorrogable hasta 22/01/2042)
BI-26 BI-27 BI-28 BI-29 BI-34 BI-35 ALTAS 1994	COMEDOR Y CAFETERIA HOGAR DEL JUBILADO DE LAS MATAS," EL PARQUE".	M ^a MAR MARTIN TORIBIO	14/02/2019	1 año prorrogable 5 máximo	14/02/2020 (prorrogable hasta un máximo de 5 años 14/02/2024).



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-47 ALTAS 1994	RESTO PARCELA B, POLÍGONO 3-B, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B (VIARIO) CALLES PLAYA DE ARO, PLAYA DE LAS AMERICAS, PLAYA DE BENICASIM, PLAYA DE BENIDORM, PLAYA DE BOLONIA, PLAYA DE CALAFELL, PLAYA DE LA CONCHA, PLAYA DE FUENGIROLA, PLAYA DE GANDIA, PLAYA DE GORLIZ, PLAYA DE LAGA, PLAYA DE LAIDA, PLAYA DE LA LANZADA, PLAYA DE LIENCRES, PLAYA DE LOIRA, PLAYA DEL PUIG, PLAYA DE RIBEIRA, PLAYA DE ROQUETAS, PLAYA DEL SALER, PLAYA DE SAMIL, PLAYA DE SANGENJO, PLAYA DEL SARDINERO, PLAYA DE SITGES, PLAYA DE SOPELANA, PLAYA DE VILLAGARCIA, PLAYA DE ZARAUZ Y PLAYA DE ZUMAYA				
BI-55 ALTAS 1994	PARQUE LAS JAVERIANAS	FRANKLIN FERNANDO SORIA ROMERO	10/02/2022	10 años (prorrogable por 2 períodos de 5 años, hasta un máximo de 20 años)	10/02/2032
BI-71 ALTAS 1994	PARCELA 65-B, PEDAZO DE PICHANO (ZONA VERDE) C/ PABLO SOROZABAL, 20	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.		Plazo máximo de 75 años.	
BI-72 ALTAS 1994	PARCELAS 63, 64, 71, 72 Y 74, PEDAZO DE PICHANO (ZONA VERDE) C/ PABLO SOROZABAL, 20	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.		Plazo máximo de 75 años	
BI-73 ALTAS 1994	6 PISTAS DE TENIS Y 2 PISTAS DE PADEL-TENIS	CLUB DE TENIS LAS ROZAS	20/05/1997	25 años	Prórroga en virtud de ac.JGL.12/10/2022 hasta el 30/06/2023. Ac.JGL 17/2023 de concesión de servicio.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-121 ALTAS 1994	ESCUELA DE HÍPICA PARCELA 37, SECTOR IX, C/ CHILE C/V C/ HONDURAS. CLUB HÍPICO.	CLUB HÍPICO MONTERROZAS S.L.			Ac.JGL 1336/2023 de 20.10.2023 de aceptación de la propuesta de Mesa de Contratación. Pendiente de contrato a 2024.
BI-132-A ALTAS 1994	KIOSCO PLAZA 1º MAYO	PILAR SANCHEZ NOVILLO	01/03/2010	30 años	29/02/2040
BI-153 ALTAS 1994-II	CENTRO MUNICIPAL "EL ABAJÓN". PARCELA 104-3, POLÍGONO 5 P.P. CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS.	CAEF (Centro de apoyo y encuentro familiar)			30/11/2024 (Ac. JGL DE 21.04.2023 de prórroga de Convenio de Colaboración para el uso de inmueble para la prestación del servicio de un centro de apoyo y encuentro familiar.
BI-155 ALTAS 1994-II	CAMPO FUTBOL DE TIERRA LOTE 2 (Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón)	INBALL PADEL, S.L. NDR EVENTS & ADVISORY S.	03/05/2013	40 años	02/05/2053
BI-155 ALTAS 1994-II	CAMPO FUTBOL DE TIERRA LOTE 1 (Polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón)	MADRID FLY, S.L.	04/07/2013	40 años	03/07/2053
BI-328 ALTAS 1997	POLICÍA LOCAL PARCELA 16.4, PARQUE EMPRESARIAL C/ JOSÉ ECHEGARAY, 8	AGE (MINISTERIO INTERIOR, UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN POLICÍA NACIONAL).	22/11/2022	15 años	22/11/2037
BI-329 ALTAS 1997	PARCELAS 1, 2, 3 y 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR PRYCA CMNO. CEUDAS, 3	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.		Plazo máximo de 75 años	
BI-366-G ALTAS 1999	ESCUELA INFANTIL "JUAN RAMON JIMENEZ" (C/ Ramón y Cajal, 5)	GESTION DE ESCUELAS INFANTILES, S.L.	30/12/2017	4 años (prorrogable 2 años más)	30/12/2021 (Prorrogable hasta 30/12/2023)
BI-367-E ALTAS 2020	FINCA NÚMERO 1 DE LA U.E- VII.1" SISTEMAS GENERALES P.E.+KODAK	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL	05/08/2014	75 años	



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-368-B-1 ALTAS 2016	INMOVILIZACION, RETIRADA, DEPOSITO Y CUSTODIA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA	LICUAS, S.A.	15/01/2016	2 años (prorrogables 2 más)	14/01/2018 (prorrogable 14/01/2020) 25/06/2025(Improrrogable a partir de esta fecha por ac. JGL 13.05.2022.
BI-368-B-1 BI-394 BI-629 BI-589 BI-590 BI-592 BI-621 BI-622 BI-623 BI-624 BI-629	APARCAMIENTOS C/ MARTIN IRIARTE, BIBLIOTECA LEÓN TOLSTOI, C/ CONSTITUCIÓN Y C/ CAÑADILLA	INNOVA (ANTIGUA EMGV)	17/09/2016	5 años (prorrogables 5 más).	16/09/2021 (prorrogable 16/09/2026).
BI-376 ALTAS 1997	ESCUELA INFANTIL "LA MARAZUELA"	EQUIPO EDUCATIVO INTEGRAL, S.L.	03/11/2017	4 años (prorrogable 2 años más).	03/11/2021 (prorrogable 03/11/2023).
BI-422 BI-423 ALTAS 1999	CAMPAMENTO URBANO (Finca El Pilar)	CAMPA, OCIO Y TIEMPO LIBRE, S.L.	07/06/2010	14 años (prorrogable hasta 20).	31/12/2024 (Prorrogable hasta 06/06/2030).
BI-439 ALTAS 2000	PARCELA 6.2 "EL CANTIZAL"	MASPADEL EVENTOS DEPORTIVOS, S.L.	03/07/2013	40 años	02/07/2053
BI-440-A2 ALTAS 2003	PARCELA 6.3.2, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (EQUIPAMIENTO) C/ JUNIPEROS, 8	PROMOCIONES, EDIFICACIONES Y CONTRATAS S.A.(PECSA)*			
BI-441 ALTAS 2000	PARCELA 6.4, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" CENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES "EL CANTIZAL" C/ KALAMOS, 32	COMUNIDAD DE MADRID	23/01/2023	4 años prorrogables por 4 años más.	23/01/27 (Prorrogable hasta 23/01/2031).
BI-444-A1 ALTAS 2001	PARCELA 6.7.A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (EQUIPAMIENTO) CMNO. PERALES C/V AVDA. ATENAS				



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-470 ALTAS 2000	KIOSCO "EL CANTIZAL" (Parque El Cantizal)	FOODBOX, S.A.	Pendiente de la fecha de acta de entrega. Ac.JGL 226/2023 de 17.02.2023.	10 años	10 años desde la fecha del acta de entrega del dominio público prorrogables por 5 años siendo posible 2 prórrogas hasta un máximo de 20 años en una porción de 120 m2.
BI-20 BI-22 BI-23 BI-31 BI-77 BI-78 BI-154 BI-155 BI-292 BI-368-B1 BI-400 BI-421 BI-441 BI-442 BI-501 BI-511 BI-536	CAFETERIAS Y MAQUINAS VENDING EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	DIYOVENG, S.L.	10/11/2016	4 años Prorrogable 2 más	09/11/2020 (Prorrogable hasta 09/11/2022). No ha habido nuevas prórrogas. Extinto.
BI-501 ALTAS 2001	TANATORIO MUNICIPAL	CENTRO DE INTERFUNERARIAS, S.L.	12/11/2009	20 años	12/11/2029
BI-501 ALTAS 2001	DEHESA DE NAVALCARBÓN	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.		75 años	
BI-511 ALTAS 2001	CAFETERIA DEL AUDITORIO JOAQUIN RODRIGO (Cmno. Caño, 2)	GRUPO MANSERCO, S.L.	04/08/2017	4 años (prorrogable hasta 6)	04/08/2021 (Prorrogable hasta 04/08/2023)
BI-511 ALTAS 2001	LOCALES Y ESPACIOS AUDITORIO JOAQUÍN RODRIGO (Cmno. Caño, 2)	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE (ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS)		4 años (prorrogable 4 años más)	Ac. de JGL 27/2010. 2017.No consta convenio.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-516 ALTAS 2001	CENTRO DE ATENCION ANIMAL	ASOCIACIÓN ABRAZO ANIMAL	25/01/2017	4 años (prorrogable hasta 6).	24/01/2021 (Prorrogable hasta 24/01/2023). Prorrogado por acuerdo expreso de 43/2021 de 22/01/2021 hasta el 25/01/2022. Expira el 26/06/2023.
BI-519 ALTAS 2001	KIOSCO LA CUBA (Parque Otero Besteiro)	DOBLEJA, S.L.	01/07/2004	30 años	30/06/2034
BI-519 ALTAS 2001	KIOSCO FLORES (Parque Otero Besteiro)	TERESA MARTIN BLANCO	07/08/2006	25 años	06/08/2031
BI-534 ALTAS 2002	PARCELA 13 S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" C/ MARIA GUERRERO, 1 C/V C/ MERCEDES GAMBROIS.	AVINTIA INMOBILIARIOS S.L.			
BI-536 ALTAS 2002	CENTRO DE JUVENTUD	FUNDACIÓN BRITISH COUNCIL	31/07/2018	2 años prorrogables hasta máximo 4 años.	31/07/2020 (prorrogable hasta 31/07/2022)
BI-536 ALTAS 2002	CENTRO DE JUVENTUD (Porción de 124 m2)	COMUNIDAD DE MADRID	12.06.2023 Ac.JGL 291/2023 de 24.02.2023	75 años	12.06.2098.
BI-539 ALTAS 2002	PARCELA 18, SECTOR V-3 "EL MONTECILLO"	GEDIMGRA, S.L. LIDL SUPERMERCADOS S.L.U. (cesión por aquél)	25/04/2018 13/12/2018 (escritura de cesión)	40 años	25/04/2058
BI-550 ALTAS 2002	EDIFICIO COMERCIAL (Centro Multiusos)	GRUP SUPECO MAXOR, S.L.U.	22/11/2012	40 años	21/11/2052
BI-568 ALTAS 2002	PARCELA 6 SUNP IV-3 "LA MARAZUELA"	SUPERMERCADOS HIBER S.A.	30/09/2021	40 años	30/09/2061
BI-569 ALTAS 2023	PARCELA 7 S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	LOCARE ESCALONIA S.L.	Ac.JGL 19.09.2023	75 años	
BI-570-A1 ALTAS 2005	CENTRO DE SALUD LA MARAZUELA PARCELA 8.A, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ ACANTO, 2	COMUNIDAD DE MADRID	05/12/2016	30 años	05/12/2046

Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 47



FICHA	CONCESION	ADJUDICATARIO	INICIO CONTRATO	DURACION	VENCIMIENTO CONTRATO
BI-572 ALTAS 2002	KIOSCO PARA BAR RESTAURANTE EN ZONA DEL PARQUE SITO EN C/ TULIPÁN (PARQUE ESPÍRITU DE ERMUA)	QUIOSCOMARAZUELA S.L. MARÍA ISABEL NAVALÓN DE LA TORRE	14/03/2019	10 años (prorrogable por 2 plazos de 5 años hasta un plazo máximo de 20 años)	14/03/2029 (prorrogable por 2 plazos de 5 años hasta 14/03/2039)
BI-632 ALTAS 2005	CAFETERIA EDIFICIO "EL BAILE"	PCS CONCEPT S. L	10/01/2020	1 año prorrogable hasta un máximo de 5 años.	10/01/2021 (prorrogable 10/01/2025). Se prorroga por acuerdo expreso hasta el 19/01/2023. (Ac-17 JGL de 15/01/2021).
BI-650 ALTAS 2007	FINCA 10, CENTRO TRANSFORMACIÓN 1 SITIO "LAS CRUCES Y CAÑADILLA"	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	31/01/2014	75 años	31/01/2089
BI-651 ALTAS 2007	FINCA 11, CENTRO TRANSFORMACIÓN 2 SITIO "LAS CRUCES Y CAÑADILLA"	IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.	31/01/2014	75 años	31/01/2089
BI-539 BI-147-A BI-536	KIOSCO BAR-RESTAURANTE EN EL PARQUE LINEAL "EL MONTECILLO, C/MERCEDES FORMICA.	ONNECA RESTAURACIÓN S.L.	22/04/2021	10 años desde la fecha de la firma del contrato.	22/04/2031
BI-730 ALTAS 2020	FINCA 18 DE LA U.E-VII.1" SISTEMAS GENERALES P.E.+KODAK	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.		Plazo máximo de 75 años	

Los datos actualizados afectan a las fichas:

--BI-16.- PARQUE PARÍS C/ COMUNIDAD DE ARAGÓN C/V AVDA. DE ESPAÑA C/V C/ COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN.

Se incorporan los acuerdos núm.1339 de JGL de 20.10.2023 de inicio de expediente de imposición de penalidades a ALONSO MARTÍNEZ S.L. por incumplimiento de las obligaciones contenidas en la concesión demanial otorgada para la construcción y explotación de kiosco destinado a hostelería en Avda.España c/v c/Comunidad de Madrid con imposición de sanción.

--BI-47. -RESTO PARCELA B, POLÍGONO 3-B, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B (VIARIO) CALLES PLAYA DE ARO, PLAYA DE LAS AMERICAS, PLAYA DE BENICASIM, PLAYA DE BENIDORM, PLAYA DE BOLONIA, PLAYA DE CALAFELL, PLAYA DE LA CONCHA, PLAYA DE FUENGIROLA, PLAYA DE GANDIA, PLAYA DE GORLIZ, PLAYA DE LAGA, PLAYA DE LAIDA, PLAYA DE LA LANZADA, PLAYA DE LIENCRES, PLAYA DE

pág. 20



LOIRA, PLAYA DEL PUIG, PLAYA DE RIBEIRA, PLAYA DE ROQUETAS, PLAYA DEL SALER, PLAYA DE SAMIL, PLAYA DE SANGENJO, PLAYA DEL SARDINERO, PLAYA DE SITGES, PLAYA DE SOPELANA, PLAYA DE VILLAGARCIA, PLAYA DE ZARAUZ Y PLAYA DE ZUMAYA.

Se incorpora la siguiente información al Inventario:a)Acuerdo núm.1074 de JGL 04.08.2023 de aprobación del expediente de otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial para construcción y explotación del kiosco para bar o bar -restaurante con una superficie de 300 m2 sobre el Parque del Sardinero así como B)Acuerdo núm.1.421 de JGL 03.11.2023 de aceptación de la propuesta de Mesa de Contratación de adjudicación a favor de KIOSKO FRANQUICIA S.L. de la concesión demanial para constitución y explotación de bar-restaurante con canon anual de 30.150 €(excl.IVA).El contrato se volcará en el próximo ejercicio una vez firmado.

-- BI-73.-PISTAS DE TENIS EL ABAJÓN C/ COMUNIDAD DE MURCIA, 36.

Se incorpora la información relativa a la concesión del servicio en el Centro de pistas de tenis de El Abajón a favor de Club de Tenis Las Rozas, con oferta de canon de 16.174€ y en base a la propuesta de la Mesa de Contratación (Ac. 1499/2023 de JGL de fecha de 17.11.2023).

-BI-121.- ESCUELA DE HÍPICA PARCELA 37, SECTOR IX, C/ CHILE C/V C/ HONDURAS.

Se recoge la mención al acuerdo de JGL de 13/01/2023. Se incluye también mención al ac.1336 de JGL de 20.10.2023 de aceptación de propuesta de Mesa de Contratación a favor de CLUB HÍPICO MONTERROZAS S.L. con canon anual de 24.633,84, excl.21%IVA.El nuevo contrato a fecha de 19.03.2024 no está firmado, se volcará dicha información en la rectificación del inventario 2024.

Hay que señalar que el servicio expiraba el 18.06.2023 aunque la concesión expiraba el 15.02. 2023.El contrato a fecha de abril de 2024 aún no se ha formalizado.

BI-376.- ESCUELA INFANTIL PÚBLICA MUNICIPAL "LA MARAZUELA" C/ SAN JUAN BAUTISTA,44.

Se incorpora la mención en la ficha del acuerdo núm.1257 de JGL de 28.09.2023 de aprobación del expediente de concesión de servicio por procedimiento abierto con distintos criterios de adjudicación.

-BI-440-A2.- PARCELA 6.3.2, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ JUNÍPEROS, 8. (EQUIPAMIENTO).

Recogemos los acuerdos ac.1068/23 de J.G.L. de 04.08.2023 de aprobación de expediente y PCAP para el otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial para construcción y arrendamiento de VPPL y ac.1710/23 de J.G.L. de 29.12.2023 de aceptación de propuesta efectuada por la Mesa de Contratación para otorgamiento en régimen de concurrencia a favor de Promociones, Edificaciones y Contratas S.A.(PECSA) con oferta de 1.851.000 € de concesión demanial para construcción y arrendamiento de VPPL.



-BI-444-A1.-PARCELA 6.7.A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (EQUIPAMIENTO) CMNO. PERALES C/V AVDA. ATENAS.

Se recoge el acuerdo 1070 de JGL de 04/08/2023 de aprobación de otorgamiento en régimen de concurrencia de concesión demanial para la construcción y arrendamiento por plazo de 75 años de VPPL.

-BI-470.- PARQUE "EL CANTIZAL" PARCELA E.L.-19, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL", C/ IRIS C/V C/ KÁLAMOS C/V C/ WISTERIA.

Recogemos la mención al acuerdo de JGL núm.226/2023 de 17/02/2023 y contrato de concesión para explotación como bar-restaurante de fecha 28/08/2023 a FOODBOX S.A. por un período de 10 años desde la fecha del acta de entrega de dominio público prorrogable por 5 años, siendo posible un máximo de 2 prórrogas de 2 años hasta un total de 20 años en una porción de parcela de 120 m2. Asimismo se recoge el acuerdo de JGL núm.641/2023 de 12.05.2023 de adjudicación en régimen de libre concurrencia mediante concurso de concesión demanial sobre una zona del Parque El Cantizal para la explotación como bar o bar-restaurante del quiosco FOODBOX S.A. con el canon anual de 72.100 €, excluido todo tipo de impuestos con las condiciones determinadas en el PCAP y PPT.

La duración de la concesión demanial es de 10 años a contar desde la fecha del acta de la entrega del dominio público prorrogable por plazos de 5 años, siendo posible un máximo de 2 prórrogas hasta alcanzar una duración total de 20 años.

-BI-534. -PARCELA 13 S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" C/ MARIA GUERRERO, 1 C/V C/ MERCEDES GAMBROIS.

Se incorporan los ac.1069 de JGL de 04.08.2023 sobre aprobación en régimen de concurrencia de concesión demanial para construcción y arrendamiento por plazo de 75 años de VPPL en una porción de 9.230 m2 y el ac.1711 de JGL de 29.12.2023 sobre aceptación de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación a favor de AVINTIA DESARROLLO INMOBILIARIOS S.L. por importe de 5.147.600 €.

-BI-536.-CENTRO DE JUVENTUD "PARCELA 15, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" BRITISH COUNCIL.

Se incluyen el acuerdo de JGL núm. 291/2023 de 24.02.2023 de otorgamiento de concesión demanial de porción de 24 m2 a favor de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (D.G.de Descarbonización y Transición Energética) de la CM y la orden de aceptación de la CM. de fecha de 12.06.2023, fecha a partir de la cual comienza el plazo de duración de 75 años.

-BI-569.-PARCELA 7, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA".

Respecto a la BI-569 (y como ya se explicó en el epígrafe de Bienes Inmuebles) dicha parcela estaba en el archivo de Bajas 2013. Por acuerdo núm.445/2023 de J.G.L.de 24.03.2023 y en relación con el expediente de concesión demanial tramitado sobre la parcela, deja sin efecto, aunque no de forma expresa, el acuerdo adoptado con fecha de 10.05.2013 al establecer una concesión demanial

pág. 22



sobre esta parcela con la configuración previa a la agrupación adoptada por ac. 10.05.2013.

Se toma razón del ac.1093 de J.G.L. de 10.08.2023 de adjudicación de concesión demanial para construcción y arrendamiento de VPPL a favor de GESURBE PROJECT S.L. sobre porción de 9.905 m², por plazo de 75 años, desde la formalización y por un canon de 4.500.000 €, excl.21% IVA.

Con posterioridad se adopta ac.1.219 de JGL de 19.09.2023 de otorgamiento de concesión demanial a favor de LOCARE ESCALONIA S.L. sobre porción de 9.905 m² con los linderos: por su frente, con la c/Escalonia en línea aproximada de 62,80 m; por la derecha entrando formando ángulo de 126 grados, en línea de 112,97 m. con vía pecuaria; por la izda. entrando formando ángulo de 88, 20 grados , en línea recta de 111,78 m. con resto de parcela 7; por su fondo en línea recta de 126,65 m. con resto de parcela 7 y con Centro de Salud. Duración: 75 años desde la formalización y canon de 4.500.000 €(excl.21%IVA).

Por otro lado, mención aparte hacemos en este informe, pero sin recogerlo en el cuadro de concesiones demaniales y contratos, de las autorizaciones demaniales de espacios municipales concedidas a la Fundación de Cultura:

-BI-511 (ALTAS 2001). -

--Escuela Municipal de Música y Danza, c/Camino del Caño, núm.2 los espacios siguientes:

- Escuela Municipal de Música y Danza, calle Camino del Caño 2: Planta 0, aula 0; Planta 1, aulas 101 a 118, cabinas de ensayo 1 a 10, almacenes y zonas de servicio; Planta 2, aulas 201 a 218, almacenes y zonas de servicio.
- Escuela Municipal de Danza Pilar López, calle Camino del Caño 2: Planta 1, sala polivalente y aulas 1 a 8, almacenes y zonas de servicio.
- Servicios centrales y programación, calle Camino del Caño 2: Planta 2, aulas 2, 15 y 16.

BI-78 (INV.1994). - Centro Cultural Pérez de la Riva, calle Principado de Asturias, 28: aulas 2, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; salas de exposiciones Maruja Mallo y Caneja (también utilizada para talleres), zonas destinadas a la administración y servicios, aula 25 y 30 que se dedican a seminarios y conferencias, puntualmente cedidas para actividades de agrupaciones; aulas 27 y 28.

BI-154 (INV.1994-II). - Centro Cultural Entremontes, calle Aristóteles 2: aulas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, así como salas de profesores, oficinas y servicios.

BI-292 (INV.1994-II). - Centro Cultural Las Matas, Plaza José Prat: un aula, taller de pintura y taller de guitarra.

La duración de la autorización demanial estará vigente durante la vigencia del citado contrato-programa. La vigencia del contrato programa se extiende entre los días 1 de enero de 2024 y el día 31 de diciembre de 2024, y podrá prorrogarse una o varias veces, hasta el día 30 de junio de 2027.



Asimismo, recogemos en la ficha **BI-548(ALTAS 2002)** donde está ubicada la Finca de La Talaverona, el acuerdo 1403 /2023 de JGL de 27.10.2023 de otorgamiento de autorización demanial para uso colectivo e individual de huertos urbanos a favor de diversas asociaciones y personas físicas.

II.- INDICE GENERAL DE BIENES REVERTIBLES, EJERCICIO 2023:

INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-5	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE CUESTA DE SAN FRANCISCO, 19	INV.94
BI-6	CASA CONSISTORIAL, PLAZA MAYOR	INV.94
BI-8	PARQUE IGLESIA SAN MIGUEL Y SALA POLIVALENTE C/ CONSTITUCION	INV.94
BI-11	COLEGIO SAN MIGUEL PASEO DEL PINAR, 2	INV.94
BI-13	CENTRO DE PADEL AVDA. DE ESPAÑA, 3 C/V C/ COMUNIDAD DE CANARIAS	INV.94
BI-15	COLEGIO FERNANDO DE LOS RÍOS AVDA. ESPAÑA, 1	INV.94
BI-16	PARQUE PARÍS C/ COMUNIDAD DE ARAGON C/V AVDA. DE ESPAÑA C/V C/ COMUNIDAD DE CASTILLA-LEON	INV.94
BI-21	NUEVO HORIZONTE PARCELA 104-3, POLÍGONO 5 "EL ABAJÓN" C/ COMUNIDAD DE MADRID, 43	INV.94
BI-23	CONCEJALÍA JUVENTUD AVDA. DOCTOR TOLEDO, 44	INV.94
BI-25	COLEGIO SIGLO XXI AVDA. CORUÑA, 70	INV.94
BI-26	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94
BI-27	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-28	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94
BI-29	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94
BI-34	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94
BI-35	CENTRO CÍVICO PASEO DE LOS ALEMANES, 31	INV.94
BI-38	PARQUE BOMBEROS AVDA. BOMBEROS, 2	INV.94
BI-47	RESTO PARCELA B, POLÍGONO 3-B, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B (VIARIO) CALLES PLAYA DE ARO, PLAYA DE LAS AMERICAS, PLAYA DE BENICASIM, PLAYA DE BENIDORM, PLAYA DE BOLONIA, PLAYA DE CALAFELL, PLAYA DE LA CONCHA, PLAYA DE FUENGIROLA, PLAYA DE GANDIA, PLAYA DE GORLIZ, PLAYA DE LAGA, PLAYA DE LAIDA, PLAYA DE LA LANZADA, PLAYA DE LIENCRES, PLAYA DE LOIRA, PLAYA DEL PUIG, PLAYA DE RIBEIRA, PLAYA DE ROQUETAS, PLAYA DEL SALER, PLAYA DE SAMIL, PLAYA DE SANGENJO, PLAYA DEL SARDINERO, PLAYA DE SITGES, PLAYA DE SOPELANA, PLAYA DE VILLAGARCIA, PLAYA DE ZARAUZ Y PLAYA DE ZUMAYA.	INV.94
BI-51-E	CENTRO DE SALUD Y ESPECIALIDADES C/ ARISTÓTELES	BAJAS 2010
BI-55	PARQUE LAS JAVERIANAS	INV.94
BI-69	COLEGIO LOS JARALES (10.000 m ²) MANZANA 12-B, POLÍGONO 5-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B C/ RAMÓN Y CAJAL, 1	ALTAS 2005
BI-71	PARCELA 65-B, PEDAZO DE PICHANO (ZONA VERDE) C/ PABLO SOROZÁBAL, 20	INV.94
BI-72	PARCELAS 63, 64, 71, 72 Y 74, PEDAZO DE PICHANO (ZONA VERDE) C/ PABLO SOROZÁBAL, 20	INV.94
BI-73	PISTAS DE TENIS EL ABAJÓN C/ COMUNIDAD DE MURCIA, 36	INV.94



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-74	PARQUE PARÍS, PARCELA. 101-1 POLÍGONO 6 C/ COMUNIDAD DE ANDALUCIA C/V C/ COMUNIDAD DE ARAGON C/V C/ COMUNIDAD DE MURCIA	INV.94
BI-75	PARQUE PARÍS, PARCELA 102-1 POLÍGONO 6 C/ COMUNIDAD DE MURCIA C/V C/ COMUNIDAD DE ARAGON C/V AVDA. DE ESPAÑA	INV.94
BI-77	PUNTO LIMPIO EL ABAJÓN - CENTRO DE PATINAJE PARCELA 118, POLÍGONO 6 DEL PLAN PARCIAL DEL CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS C/ COMUNIDAD ANDALUCIA, 61	INV.94
BI-78	CASA DE LA CULTURA "PEREZ DE LA RIVA" PARCELA S.M., POLÍGONO 3 DEL PLAN PARCIAL DEL CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS C/ PRINCIPADO DE ASTURIAS, 28	INV.94
BI-95	C/ JABONERÍA, 9 PISO 1º UNO, PORTAL UNO	BAJAS 2019
BI-121	ESCUELA DE HÍPICA O CLUB HÍPICO PARCELA 37, SECTOR IX, C/ CHILE C/V C/ HONDURAS	INV.94
BI-122-B	CASA DEL ACTOR PARCELA 38.1, SECTOR IX (N-VI Km. 24,800 MARGEN IZQUIERDA)	BAJAS 1997
BI-122-D	CASA DEL ACTOR PARCELA 38.2, SECTOR IX (N-VI Km. 24,800 MARGEN IZQUIERDA)	BAJAS 1998
BI-132-A	PLAZA 1º DE MAYO	ALTAS 2011
BI-138	PARQUE LINEAL "EL MONTECILLO" PARCELA EL-1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR, 1	INV.94
BI-147-A	PARCELA RV-1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" (VIARIO)	ALTAS 2004
BI-150	PARCELA LV-4, U.A. 1-2B, (ZONA VERDE Y APARCAMIENTO EN SUBSUELO) C/ SIETE PICOS Y C/ PEDRIZA	INV.94-2



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-153	CENTRO MUNICIPAL "EL ABAJÓN". PARCELA 104-3 POLÍGONO 5, PLAN PARCIAL DEL CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS.	INV.94-2
BI-154	POLIDEPORTIVO ENTREMONTES PARCELA P, POLÍGONO 4-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B C/ ARISTÓTELES, 3	INV.94-2
BI-155	CAMPO DE FÚTBOL DE LA DEHESA DE NAVALCARBÓN AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR, 16	INV.94-2
BI-280	PARQUE MÓVIL PARCELA N-10-14; SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERNA	INV.94-2
BI-292	PABELLON MULTIFUNCIONAL, BIBLIOTECA MARGA GIL ROÉSSET PLAZA JOSE PRAT	INV.94-2
BI-308-B	PARROQUIA SANTA MARIA DE LA MERCED FINCA X-1.1, U.A. X-1.1 C/ CABO MAYOR, 1	BAJAS 1997
BI-328	POLICÍA LOCAL, PARCELA 16.4, PARQUE EMPRESARIAL	ALTAS 1997
BI-329	PARCELAS 1, 2, 3 y 4 DEL ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR PRYCA CMNO. CEUDAS, 3	ALTAS 1997
BI-366-G	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL JUAN RAMON JIMENEZ C.P.E.E. MONTE ABANTOS PARCELA 1.2 "PARQUE EMPRESARIAL" C/ RAMON Y CAJAL, 5	ALTAS 1999
BI-367-E	FINCA NÚMERO 1 DE LA U.E-VII.1" SISTEMAS GENERALES P.E.+KODAK".	ALTAS 2020
BI-368-B-1	BIBLIOTECA LEON TOLSTOI Y APARCAMIENTO SUBTERRANEO DEPOSITO DE AUTOMOVILES PARCELA 14.1 (MATRIZ) "PARQUE EMPRESARIAL" C/ OCTAVIO PAZ, 2	ALTAS 2016



BI-368-B-2	I.E.S. JOSÉ GARCÍA NIETO PARCELA 14.3.1 "PARQUE EMPRESARIAL" C/ OCTAVIO PAZ, 2	BAJAS 2017
BI-368-B-3	I.E.S. JOSÉ GARCÍA NIETO PARCELA 14.3.2 "PARQUE EMPRESARIAL" C/ JOSE ECHEGARAY, 13	BAJAS 2017
BI-376	ESCUELA INFANTIL PÚBLICA MUNICIPAL "LA MARAZUELA" C/ SAN JUAN BAUTISTA, 44	ALTAS 1997
BI-377	PARCELA EQUIPAMIENTO DEL SECTOR IV DEL P.G.O.U. CMNO. TOMILLARON C/V C/ SANTA MARIA C/V C/ SAN JUAN BAUTISTA	BAJAS 1998
BI-394	APARCAMIENTO RENFE LAS MATAS C/ MARTIN IRIARTE	ALTAS 1998
BI-400	POLIDEPORTIVO ALFREDO ESPINIELLA C/ COMUNIDAD DE LA RIOJA, 4	ALTAS 1998
BI-401-9	VIVIENDA C/ MARTIN IRIARTE, 28, PORTAL 5, BAJO A	BAJAS 2005
BI-401-10	VIVIENDA C/ MARTIN IRIARTE, 28, PORTAL 5, BAJO B	BAJAS 2005
BI-401-23	VIVIENDA C/ MARTIN IRIARTE, 30, PORTAL 4, PRIMERO F	BAJAS 2005
BI-401-27	VIVIENDA C/ MARTIN IRIARTE, 26, PORTAL 6, PRIMERO F	BAJAS 2005
BI-419-A2	PARCELA 26-2, S.U.P. V-2 "INDUSTRIAL" C/ CASTILLO DE ATIENZA	BAJAS 2004
BI-422	FINCA EL PILAR PARCELA 29, S.U.P. V-2 "INDUSTRIAL" TRVA. NAVALCARBON C/V C/ CASTILLO DE COCA	ALTAS 1999
BI-423	FINCA EL PILAR PARCELA 30, S.U.P. V-2 "INDUSTRIAL" C/ CASTILLO DE COCA C/V C/ CASTILLO DE AREVALO C/V C/ CASTILLO DE SIMANCAS	ALTAS 1999
BI-439	PARCELA 6.2, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ JUNIPEROS	ALTAS 2000
BI-440-A1	PARCELA 6-3.1, S.U.P. VIII 4B "EL CANTIZAL" C/ JUNIPEROS, 6	ALTAS 2003
BI-440-A2	PARCELA 6.3.2, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (EQUIPAMIENTO) C/ JUNIPEROS, 8.	ALTAS 2003



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-441	PARCELA 6.4, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" CENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES "EL CANTIZAL". CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA HUB2. C/ KALAMOS, 32	ALTAS 2000
BI-443-A1	PARCELA 6.6.3, S.U.P. VIII "EL CANTIZAL" C/ HIGUERA Y AVDA. ATENAS	ALTAS 2003
BI-443-A2-1	C.E.I.P.S.O. EL CANTIZAL PARCELA 6.6.1, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ HIGUERA Y AVDA. ATENAS, 70	ALTAS 2005
BI-444-A1	PARCELA 6.7.A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (EQUIPAMIENTO) CMNO. PERALES C/V AVDA. ATENAS	ALTAS 2001
BI-445-A1	COLEGIO LOS OLIVOS PARCELA 6.8.A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" CMNO. PERALES, 4	ALTAS 2004
BI-445-A2	PARCELA 6.8.B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" CMNO. PERALES, 2	BAJAS 2004
BI-446	COLEGIO MARIO VARGAS LLOSA PARCELA 6.9, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. ATENAS C/V CMNO. PERALES	ALTAS 2000
BI-470	PARQUE "EL CANTIZAL" PARCELA E.L.-19, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ IRIS C/V C/ KALAMOS C/V C/ WISTERIA	ALTAS 2000
BI-500-A1	U.N.E.D. FINCA R-P, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B AVDA. ESPARTA, 9	ALTAS 2001
BI-501	LA DEHESA DE NAVALCARBÓN (PERRERA, VIVERO, RADIO, CEMENTERIO, TANATORIO, POLIDEPORTIVO DE LA DEHESA Y ALMACÉN	ALTAS 2001
BI-511	AUDITORIO MUNICIPAL MANZANA C, U.E. I-1 "VEREDA DEL CAÑO" AVDA. CAMINO DEL CAÑO, 2	ALTAS 2001
BI-515	PARCELA IV, U.E. XV-8 "TALGO" (ESPACIO LIBRE) PASEO DEL TREN TALGO, 4	ALTAS 2001



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-516	CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES PARCELA V, U.E. XV-8 "TALGO" PASEO DEL TREN TALGO, 6	ALTAS 2001
BI-519	PARQUE OTERO BESTEIRO PARCELA 108-1 POLÍGONO 5 "EL ABAJÓN" AVDA. DE ESPAÑA C/V C/ COMUNIDAD CASTILLA-LA MANCHA C/V C/ PRINCIPADO DE ASTURIAS	ALTAS 2001
BI-531-A1	PARCELA 3-A S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" (P.M.S.) C/ ELENA FORTUN, 1	BAJAS 2006
BI-531-A2	PARCELA 3-B S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" (P.M.S.) C/ MARIA BLANCHARD, 2	BAJAS 2006
BI-531-A3	PARCELA 3-C S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" (P.M.S.) C/ ELENA FORTUN C/V C/ EMILIA PARDO BAZAN C/V C/ MERCEDES FORMICA C/V C/ CONCHA LAOS	BAJAS 2006
BI-534	PARCELA 13 S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" C/ MARIA GUERRERO, 1 C/V C/ MERCEDES GAMBROIS.	ALTAS 2002
BI-535	PARCELA 14, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" PARQUE LINEAL "EL MONTECILLO"	ALTAS 2002
BI-536	CENTRO DE JUVENTUD "PARCELA 15, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" BRITISH COUNCIL	ALTAS 2002
BI-539	PARCELA 18, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR, 10	ALTAS 2002
BI-545	SAMER-PROTECCION CIVIL PARCELA 24, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR, 12	ALTAS 2002
BI-546	COLEGIO GREDOS-SAN DIEGO PARCELA 25, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" C/ MARIA CURIE, 1	ALTAS 2005
BI-547	RESIDENCIA ARTE VIDA PARCELA 26, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" C/ CLARA CAMPOAMOR, 2	ALTAS 2002



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-548	PARCELA 27, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO". FINCA "LA TALAVERONA". C/ MARIA CURIE C/V CMNO. CAMPO DE TIRO C/V C/ CLARA CAMPOAMOR.	ALTAS 2002
BI-549	PARCELA 28, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" AVDA. NUESTRA SEÑORA DEL RETAMAR Y C/ MERCEDES FORMICA	ALTAS 2002
BI-550	CENTRO MULTIUSOS PARCELA 29, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" PLAZA DE LA CONCORDIA, 1	ALTAS 2002
BI-567-A1	PARCELA 1-A S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" (P.M.S.) C/ ESCALONIA, 17	BAJAS 2006
BI-567-A2	PARCELA 1-B S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" (P.M.S.) C/ MIRTO, 2	BAJAS 2006
BI-567-A3	PARCELA 1-C S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" (P.M.S.) C/ MIRTO, 4	BAJAS 2006
BI-567-A4	PARCELA 1-D S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" (P.M.S.) C/ JACINTO C/V C/ ESCALONIA	BAJAS 2006
BI-568	PARCELA 6 SUNP IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2002
BI-569	PARCELA 7, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA"	ALTAS 2023
BI-570-A1	CENTRO DE SALUD LA MARAZUELA PARCELA 8.A, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ ACANTO, 2	ALTAS 2005
BI-572	KIOSCO BAR-RESTAURANTE PARCELA 10, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" "PARQUE ESPÍRITU DE ERMUA"	ALTAS 2002
BI-588	COLEGIO SAN JOSÉ C/ COLEGIOS, 2	ALTAS 2002
BI-589	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA FINCA SEGREGADA B1 C/ REAL C/ REAL, 32	ALTAS 2003



INDICE GENERAL REVERTIBLES 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-590	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA FINCA SEGREGADA A1 C/ REAL C/ REAL, 30	ALTAS 2003
BI-592	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA FINCA SEGREGADA C1 C/ CAÑADILLA C/ CAÑADILLA, 2	ALTAS 2003
BI-621	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA SOLAR C/ REAL, 34	ALTAS 2003
BI-622	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA SOLAR C/ REAL, 34	ALTAS 2003
BI-623	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA SOLAR C/ CAÑADILLA, 16	ALTAS 2003
BI-624	APARCAMIENTO C/ CAÑADILLA PAJAR BARRIO DE LA TAHONA	ALTAS 2003
BI-629	APARCAMIENTO C/ CONSTITUCIÓN	ALTAS 2004
BI-632	EDIFICIO "EL BAILE" C/ REAL, 18	ALTAS 2005
BI-635	LOCAL COMERCIAL 2 C/ DOCTOR RAMON MUNCHARAZ, 10 BAJO 2	ALTAS 2006
BI-650	FINCA 10 CENTRO TRANSFORMACIÓN 1 SITIO "LAS CRUCES Y CAÑADILLA"	ALTAS 2007
BI-651	FINCA 11 CENTRO TRANSFORMACIÓN 2 SITIO "LAS CRUCES Y CAÑADILLA"	ALTAS 2007
BI-661	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN PARCELA 101-3, POLÍGONO 5, PLAN PARCIAL DEL CASCO URBANO Y PRIMER ENSANCHE DE LAS ROZAS C/ COMUNIDAD DE MURCIA, 1	BAJAS 2011
BI-730	FINCA 18 DE LA U.E-VII.1" SISTEMAS GENERALES P.E.+KODAK	ALTAS 2020



8.- ESPECIAL REFERENCIA A LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN Y TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS DE MADRID S.A.

El artículo 32 de la LPAP. 33/2003 de 3 de noviembre, precepto que tiene carácter básico, establece que la obligación de tener un inventario patrimonial se hace extensible, además de al Estado, a las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ellas, inventario que incluirá, al menos, los bienes inmuebles y los derechos reales.

Por otro lado, el artículo 17.2 del R.B.E.L., expone:” (...) Con sujeción a las normas contenidas en esta Sección, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a entidades con personalidad propia y dependientes de las Corporaciones Locales. Igualmente se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a establecimientos con personalidad propia o independiente, si la legítima representación correspondiere a las Corporaciones Locales”.

El inventario se remite por la empresa con fecha de 20.05.2024 y referido al ejercicio económico 2023 recogándose como Anexo independiente.

9.-INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.

El Patrimonio Municipal del Suelo es el conjunto de bienes que se rige por una regulación específica y separada del resto de bienes del municipio, con la finalidad de regular el mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública, facilitar la ejecución del planeamiento y ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social de acuerdo con el planeamiento urbanístico.

Respecto a la regulación legal de este instituto hay que señalar que la misma está recogida en la legislación estatal básica (contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de La Ley del Suelo (artículos 38 y 39) y en la legislación urbanística autonómica (Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001 de 17 de julio (artículos 173 a 189) y supletoriamente por la LS /76 (artículos 90 a 92 y 165 a 170) y Reglamentos de desarrollo.

Los bienes que han de integrar el P.M.S. son los mencionados en el artículo 174 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid 9/2001 de 17 de julio y el destino, una



vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio, ha de ser cualquiera de los mencionados en el artículo 176 del mismo texto legal.

El Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo que se adjunta al Inventario General con su índice actualizado al ejercicio 2023, está integrado por los siguientes bienes:

ALTAS. -

INDICE ALTAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
-----	-----	-----
		-

No consta variación en este apartado. Sí recogemos las siguientes menciones:

Hemos recogido en las **BI-640, BI-641, BI-642, BI-643(Altas 2007)** la mención a una nueva descripción de linderos, pero sin suponer una alta o baja, sólo una corrección en las fichas con inclusión del acuerdo del órgano de gobierno.

--**BI-677 (ALTAS 2017).** -Se incorpora el ac. JGL 310/2023 de 03.03.2023 de aprobación de expediente de enajenación en régimen de concurrencia; el producto se destinará al PMS; a fecha de 30.04.2024 no se ha inscrito el cambio de titularidad por enajenación, cuando se formalice se dará de baja.

--**BI-678 (ALTAS 2017).** -Se incorpora el ac.de JGL 309/2023 de 03.03.2023 de aprobación del expediente de enajenación; el producto se destinará al PMS.

A fecha de 30.04.2024 no se ha inscrito el cambio de titularidad, será baja cuando se formalice la enajenación.

--**BI-747(ALTAS 2021).** - Recogemos la mención al acuerdo de JGL 03.02.2023, ac.135/2023, de enajenación de parcela, el producto se destinará al PMS.Cuando se escriture se volcará en el archivo de bajas PMS, a fecha de 30.04.2024 no se ha escriturado.

BAJAS. -

INDICE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO



INDICE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-402	PARCELA G, U.E. III-2 (P.M.S.) C/ TULA C/V C/ MÁRTIRES CONCEPCIONISTAS	BAJAS 2013

En relación con la **BI-402 (Bajas 2013)**, y como ya se ha explicado con anterioridad, la JGL por acuerdo de 22.11.2013 acordó ceder con carácter oneroso a la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDAS DE LAS ROZAS DE MADRID, S.A. la parcela G, U.E. III-2.

Se formalizó con fecha de 28.02.2014, la escritura de elevación a público del Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la E.M.G. V, S.A., otorgada ante el Notario de Las Rozas de Madrid, D. Pedro Muñoz García-Borbolla.

Posteriormente esta parcela fue objeto de un expediente (exp. núm.1/2021 - REV) que motivó la reversión de ésta al patrimonio municipal formalizándose en escritura pública de Resolución de cesión onerosa por incumplimiento de condición resolutoria de fecha de 08.02.2023 ante el Notario de Las Rozas de Madrid, D. Pedro Muñoz García-Borbolla.

Finalmente ha sido objeto (a través del ac.1096 de JGL de 10.08.2023 de adjudicación de la enajenación de la parcela G para construcción de VPPL) de adjudicación a VAM SOC.COOPERATIVA MADRILEÑA por un importe de 6.028.615 €, (excl.21%IVA) formalizada en escritura de C-V de 27.09.2023, núm. de protocolo 5390/2023 otorgada ante el Notario D. Pedro Muñoz García-Borbolla.

Esta parcela forma parte del inventario separado del PMS.El producto de su enajenación constituye ingreso afectado a destinos del PMS debiendo reintegrarse en dicho patrimonio y en aplicación del artículo 174.2 a) de la Ley Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001 de 17 de julio.

INDICE GENERAL P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-79	PARCELA 422-A, URBANIZACIÓN COLONIA LOS RUBIOS, C/XXIII,6	INV.1994
BI-266	VIVIENDA AVDA. DOCTOR TOLEDO, 36, PRIMERO F	INV.94-2
BI-375	PARCELA T.C., SECTOR IV "LA MARAZUELA" C/ AMAPOLAS C/V C/ SAN JUAN BAUTISTA C/V C/ JAZMIN	ALTAS 1997
BI-408	PARCELA 14-F, S.U.P. V-2 "INDUSTRIAL" C/ CASTILLO DE VILLAFRANCA	ALTAS 1999



INDICE GENERAL P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-500-A1	U.N.E.D. FINCA R-P, POLÍGONO 4-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B AVDA. ESPARTA, 9	ALTAS 2001
BI-505	FINCA 3, U.E. III-3 "N-VI, KM. 18,000"	ALTAS 2001
BI-616	PARCELA 38, U.E. I-2 "ALTO DE LA CIGÜEÑA" C/ FLAMENCO 9	ALTAS 2003
BI-401-13	VIVIENDA C/ PLASENCIA, 8, PORTAL 7, BAJO D	ALTAS 2004
BI-626-A1	PARCELA A-1, U.E.I-2 "ALTO DE LA CIGÜEÑA" (P.M.S.) C/ ALTO DE LA CIGÜEÑA, 1-A	ALTAS 2004
BI-626-A2	PARCELA A-2, U.E. I-2 "ALTO DE LA CIGÜEÑA" C/ ALTO DE LA CIGÜEÑA, 1-B	ALTAS 2004
BI-626-A5	PARCELA A-31-32, U.E. I-2 "ALTO DE LA CIGÜEÑA" AVDA. POLIDEPORTIVO	ALTAS 2004
BI-627-A1	PARCELA B-33, U.E. I-2 "ALTO DE LA CIGÜEÑA" AVDA. POLIDEPORTIVO	ALTAS 2004
BI-635	LOCAL COMERCIAL 2 C/ DOCTOR RAMON MUNCHARAZ, 10 BAJO 2	ALTAS 2006
BI-637	VIVIENDA C/ DOCTOR RAMÓN MUNCHARAZ, 10 BAJO A	ALTAS 2006
BI-638	VIVIENDA C/ DOCTOR RAMON MUNCHARAZ, 10 1º A	ALTAS 2006
BI-640	PARCELA 1, U.E. XV-2 "LOS ALEMANES"	ALTAS 2007
BI-641	PARCELA 18, U.E. XV-2 "LOS ALEMANES"	ALTAS 2007
BI-642	PARCELA 19, U.E. XV-2 "LOS ALEMANES"	ALTAS 2007
BI-643	PARCELA 43, U.E. XV-2 "LOS ALEMANES"	ALTAS 2007
BI-668	PARCELA B, AL SITIO DE MAJALACABRA AVDA. DE LOS PEÑASCALES C/V AVDA. DEL PARDO	ALTAS 2014
BI-669	PARCELA C/ CASTILLA C/V C/ JUAN DE MENA	ALTAS 2014
BI-676	C/ PLANTIO, 9, COTO DE LAS MATAS O PEDROSILLO C/ CASTILLA C/V C/ PLANTIO (PMS)	ALTAS 2017
BI-677	FINCA 4.TH-M2-E, U.E. SUZS-1 "CERRO DE LA CURIA"	ALTAS 2017
BI-678	FINCA 4. OF-M1-C, U.E. SUZS-1 "CERRO DE LA CURIA"	ALTAS 2017
BI-747	PARCELA FINCA RESULTANTE 2(FR-2) DE LA U.E.I-4 "RONDA DE LA PLAZUELA" (P.M.S.)	ALTAS 2021



INDICE GENERAL P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACIÓN	ARCHIVO
BI-755	PARCELA RESULTANTE R-3.4 DE LA U.E.I-3 "AVENIDA DEL POLIDEPORTIVO POCITO SAN ROQUE" (P.M.S.)	ALTAS 2021



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-253	PARCELA N-8 1 Y 2, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ INSBRUK C/V C/ ANTONIO ARAGUAS C/V C/ BERLIN C/V C/ ROTTERDAM	BAJAS 1996
BI-254	PARCELA N-11-1, 2 Y 3, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ MUNICH, 1 – 9	BAJAS 1996
BI-255	PARCELA P-6-13 Y 7; SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ PARIS C/V C/ BRISTOL C/V C/ TURIN C/V C/ RIGA	BAJAS 1996
BI-256	PARCELA P-8-1, 2 Y 3; SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGÜAS	BAJAS 1996
BI-257	PARCELA P-9-2 Y 3; SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO	BAJAS 1996
BI-258	PARCELA P-10-1 Y 2; SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO	BAJAS 1996
BI-259	PARCELA P-10-3 Y 4; SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO	BAJAS 1996
BI-407-A4	PARCELA 9-B.4 C/ CASTILLO DE BELMONTE, 3	BAJAS 2004
BI-432	MANZANA 27.1 S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL " AVDA. LAZAREJO, 9	BAJAS 2004
BI-435	PARCELA 37, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (P.M.S.) AVDA. LAZAREJO C/V C/ WISTERIA C/V C/ SALVIA C/V C/ VERONICA	BAJA 2005
BI-435-A1	MANZANA 37.1, S.U.P. VIII 4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO, 1	BAJAS 2005
BI-435-A2	MANZANA 37.2, S.U.P. VIII 4B "EL CANTIZAL " C/ WISTERIA, 1	BAJAS 2005
BI-437	PARCELA 40, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL"	BAJAS 2006
BI-437-A1	MANZANA 40-A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ IRIS C/V C/ WISTERIA C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2006
BI-437-A2	MANZANA 40-B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ IRIS C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2006
BI-438	PARCELA 41, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (P.M.S.) AVDA. LAZAREJO C/V C/ WISTERIA C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2006



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-438-A2	MANZANA 41-B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ HIGUERA C/V AVDA. LAZAREJO	BAJAS 2006
BI-517	PARCELA 9, U.E. XV-8 "TALGO"	BAJAS 2006
BI-531	PARCELA 3, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" (P.M.S.)	BAJAS 2006
BI-531-A1	PARCELA 3-A, S.U.N.P. "EL MONTECILLO" C/ ELENA FORTUN, 1	BAJAS 2006
BI-531-A2	PARCELA 3-B, S.U.N.P. "EL MONTECILLO" C/ MARIA BLANCHARD, 2	BAJAS 2006
BI-531-A3	PARCELA 3-C, S.U.N.P. "EL MONTECILLO" C/ ELENA FORTUN, 2 - 10	BAJAS 2006
BI-567	PARCELA 1, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" (P.M.S.) C/ ESCALONIA C/V C/ JACINTO C/V C/ MIRTO	BAJAS 2006
BI-567-A1	PARCELA 1-A, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ ESCALONIA	BAJAS 2006
BI-567-A2	PARCELA 1-B, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ MIRTO	BAJAS 2006
BI-567-A3	PARCELA 1-C, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ JACINTO	BAJAS 2006
BI-567-A4	PARCELA 1-D, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ ESCALONIA	BAJAS 2006
BI-430	PARCELA 11.2, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (P.M.S.) AVDA. LAZAREJO C/V C/ GARDENIA	BAJAS 2008
BI-430-A1	MANZANA 11.2A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO	BAJAS 2008
BI-430-A2	MANZANA 11.2B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO C/V C/ GARDENIA	BAJAS 2008
BI-431	PARCELA 3, S.U.N.P. V-3 "EL MONTECILLO" (P.M.S.)	BAJAS 2008
BI-431-A1	MANZANA 14.A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO	BAJAS 2008
BI-431-A2	MANZANA 14.B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO	BAJAS 2008
BI-330	PARCELA 23.1, PARQUE EMPRESARIAL C/ VICENTE ALEIXANDRE C/V C/ CAMILO JOSE CELA	BAJAS 2010



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-436	PARCELA 38, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" (P.M.S.) AVDA. LAZAREJO C/V C/ WISTERIA C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2007
BI-436-A1	PARCELA 38-A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" C/ HIGUERA Y AVDA. LAZAREJO	BAJAS 2013
BI-63	BARRANCO DE LA DESESPERADA C/ JUAN DE MENA C/V C/ CATALUÑA C/V C/ VERGARA	BAJAS 2014
BI-80	C/ XXIII C/V C/ XXV	BAJAS 2014
BI-636	PARAJE BARRANCO DE LA DESESPERADA C/ CATALUÑA C/V C/ VERGARA	BAJAS 2014
BI-68	C/ CATALUÑA, 50	BAJAS 2017
BI-253-1	NAVE INDUSTRIAL N-8 1.1, 1.2, 1.3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 15 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-2	NAVE INDUSTRIAL N-8 1.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 13 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-3	NAVE INDUSTRIAL N-8 1.5, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 11 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-4	NAVE INDUSTRIAL N-8 2.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 9 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-5	NAVE INDUSTRIAL N-8 2.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 7 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-6	NAVE INDUSTRIAL N-8 2.3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-7	NAVE INDUSTRIAL N-8 2.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 3 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-253-8	NAVE INDUSTRIAL N-8 2.5, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BERLÍN, 1 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-254-1	NAVE INDUSTRIAL N-11 1.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ MUNICH, 1 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-254-2	NAVE INDUSTRIAL N-11 2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL", C/ MUNICH, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-254-3	NAVE INDUSTRIAL N-11 2', SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ MUNICH, 7 (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-254-4	NAVE INDUSTRIAL N-11 3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ MUNICH, 9 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-254-5	NAVE INDUSTRIAL N-11 3', SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ MUNICH, 11 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-1	NAVE INDUSTRIAL P-6 13.1 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ PARÍS, 16 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-2	NAVE INDUSTRIAL P-6 13.2 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ PARÍS, 18 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-3	NAVE INDUSTRIAL P-6 13.4 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BURDEOS, 20 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-4	NAVE INDUSTRIAL P-6 7.4 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BURDEOS, 16 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-5	NAVE INDUSTRIAL P-6 7.1 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ TURÍN, 12 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-6	NAVE INDUSTRIAL P-6 7.2 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ TURÍN, 10 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-255-7	NAVE INDUSTRIAL P-6 13.3 SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ BURDEOS, 22 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-1	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 1.2.7.8, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 9 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-2	NAVE INDUSTRIAL P-8-1, 2, 3-3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 7 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-3	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-4	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 5, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 3 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-5	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 6.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 1 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-6	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 6.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 31 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-7	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 6.3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 29 (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-256-8	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 9, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 17 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-9	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 10, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 19 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-10	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 11, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 21 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-11	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 12, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 23 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-12	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 13.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 27 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-256-13	NAVE INDUSTRIAL P-8 1, 2, 3, 13.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ ANTONIO ARAGUÁS, 25 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-1	NAVE INDUSTRIAL P-9 2.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 13 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-2	NAVE INDUSTRIAL P-9 2.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 15 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-3	NAVE INDUSTRIAL P-9 2.3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 11 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-4	NAVE INDUSTRIAL P-9 2.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 9 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-5	NAVE INDUSTRIAL P-9 3.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 17 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-6	NAVE INDUSTRIAL P-9 3.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 19 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-257-7	NAVE INDUSTRIAL P-9 3 3.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-258-1	NAVE INDUSTRIAL P-10 1.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 30 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-258-2	NAVE INDUSTRIAL P-10 1.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 28 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-258-3	NAVE INDUSTRIAL P-10 2.1.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 24 (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-259-1	NAVE INDUSTRIAL P-10 3.1.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 10 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-2	NAVE INDUSTRIAL P-10 3.3.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 14 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-3	NAVE INDUSTRIAL P-10 4.1, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 8 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-4	NAVE INDUSTRIAL P-10 4.2, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 6 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-5	NAVE INDUSTRIAL P-10 4.3, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 22 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-6	NAVE INDUSTRIAL P-10 4.4, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 20 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-259-7	NAVE INDUSTRIAL P-10 4.5, SECTOR IV-2B "POLÍGONO INDUSTRIAL" C/ OSLO, 18 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-696	PARCELA 7, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ VERGARA, 12 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-697	PARCELA 8, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ VERGARA, 10 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-698	PARCELA 9, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ VERGARA, 8 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-699	PARCELA 18, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ TARRAGONA, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-700	PARCELA 19, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ TARRAGONA, 3 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-701	PARCELA 53, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ SAN JOSÉ DEL PEDROSILLO, 63 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-702	PARCELA 62, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ SALAMANCA, 13 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-703	PARCELA 63, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ SALAMANCA, 11 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-704	PARCELA 64, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ SALAMANCA, 7 (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-705	PARCELA 65, SECTOR XV-18 "LAS ENCINAS" C/ SALAMANCA, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-706	MANZANA D, POLIGONO 5, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA NÚM. 2 C/ ENCINAR 26 B (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-707	PARCELA 4-2, MANZANA 4, POLIGONO 3-A, PLAN PARCIAL LAS MATAS A Y B C/ MANACOR C/V AVDA. MALLORCA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-708	PARCELA 35, SECTOR IX C/ PANAMÁ C/V C/ PLAYA DE LAS AMÉRICAS C/V C/ HONDURASA C/V C/ CHILE (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-709	PARCELA S II-9, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES C/ MONCAYO, 1 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-710	PARCELA S II-1, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES C/ MONCAYO C/V C/ MONTE ULIA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-711	PARCELA S V-2, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES AVDA. BARRANCOS, 2 B (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-712	PARCELA A-2-3, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ CABO RUFINO LÁZARO, 5 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-713	PARCELA A-3-4, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ NÁPOLES (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-714	PARCELA A-2-2, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ CABO RUFINO LÁZARO, 3 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-715	PARCELA N-13-3, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ ESTOCOLMO, 10 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-716	PARCELA N-13-4, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ ESTOCOLMO, 8 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-717	PARCELA N-13-5, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ CABO RUFINO LÁZARO, 21 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-718	PARCELA P-9-5, SECTOR IV-2B "POLIGONO INDUSTRIAL" C/ NÁPOLES (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-719	PARCELA S I-1, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES C/ MONTE ABANTOS, 1 A 31 (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-720	PARCELA S V-3, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES AVDA. BARRANCOS, 2 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-721	PARCELA S VII-1, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES C/ MONTE URGULL C/V C/ MONTE ULIA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-722	PARCELA S VIII-1, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES AVDA. BARRANCOS C/V C/ SIERRA MORENA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-723	PARCELA S IX-1, POLIGONO 1, PLAN PARCIAL LAS MATAS C O POLIGONO BUENOS AIRES AVDA. BARRANCOS, 7 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-724	MANZANA 1, POLÍGONO 2, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA NÚM. 2 (A.R. XIII-3) C/ ROSA DE LIMA, 7 A 21 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-725	MANZANA 3, POLÍGONO 2, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA NÚM. 2 (A.R. XIII-3) C/ SIERRA MORENA, 2 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-726	PARCELA A-1, MANZANA A, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ACADEMIA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-726-A	PARCELA A-1-2, MANZANA A, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A (REGISTRALMENTE INSCRITA COMO PARCELA A-1) C/ ACADEMIA (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-726-B	EXPROPIACIÓN FORZOSA A FAVOR DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A. PARCELA A-1-1, MANZANA A, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ÍCARO, 16 (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727	PARCELA C-1, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ HELADE C/V PASEO DE CORINTO C/V C/ ESQUILO (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727-A	PARCELA A, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ HELADE C/V PASEO DE CORINTO C/V C/ ENEIDA (P.M.S.)	BAJAS 2017



INDICE GENERAL DE BAJAS P.M.S. 2023		
FINCA Nº	NOMBRE FINCA / UBICACION	ARCHIVO
BI-727-B	PARCELA B, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ENEIDA C/V PASEO DE CORINTO C/V C/ HESPÉRIDES (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727-C	PARCELA C, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ HESPÉRIDES C/V PASEO DE CORINTO C/V C/ ESQUILO (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727-D	PARCELA D, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ÍCARO C/V C/ ESQUILO (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727-E	PARCELA E, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ARGONAUTAS C/V C/ ESQUILO (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-727-F	PARCELA F, MANZANA C, POLIGONO 4-A, PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA LAS MATAS A Y B, A.R. VIII-4A C/ ARGONAUTAS, JASÓN, ÍCARO, ENEIDA Y HESPÉRIDES (P.M.S.)	BAJAS 2017
BI-568	PARCELA 6, S.U.N.P. IV-3 "LA MARAZUELA" C/ JAZMIN C/V C/ BOJ	BAJAS 2019
BI-673	PARCELA E, U.E. IV-2 "SANTA MARÍA (P.M.S) C/SAN JUAN BAUTISTA	BAJAS 2020
BI-436-A2	PARCELA 38-B, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO C/V C/ WISTERIA C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2020
BI-438-A1	PARCELA 41-A, S.U.P. VIII-4B "EL CANTIZAL" AVDA. LAZAREJO C/V C/ WISTERIA C/V C/ HIGUERA	BAJAS 2021
BI-648	FINCA 1, SITIO "LAS CRUCES Y CAÑADILLA" C/ CRUCES, 13.	BAJAS 2022
BI-746	PARCELA 3-D SECTOR V-3 "EL MONTECILLO"	BAJAS 2022
BI-402	PARCELA G, U.E. III-2 C/ TULA C/V C/ MARTIRES CONCEPCIONISTAS	BAJAS 2023

Es cuanto tengo que informar en Las Rozas de Madrid y salvo superior criterio, a la fecha de la firma digital.

pág. 46



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

U.A. DE PATRIMONIO.

TAG. ADSCRITA A SECRETARÍA GENERAL.